SOLICITUD NORMALIZADA

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA TEMPORADA 2019/2020 A CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN, SEGUNDA DIVISIÓN, SEGUNDA DIVISIÓN B Y TERCERA DIVISIÓN EN DICHA TEMPORADA**

**PROGRAMA CANTERA CON VALORES**

**ENERO 2021**

El Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

provincia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

como Presidente/Representante legal del Club/ SAD \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

con NIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y al amparo de los previsto en la convocatoria de ayudas a clubes de Primera División, Segunda División, Segunda División B y Tercera División participantes en la temporada 2019-2020 (Programa Cantera con Valores)

MANIFIESTO QUE:

* El club o SAD al que represento está debidamente afiliado a la RFEF.
* Está registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y está al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
* Dispongo de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
* Que siendo en la T2019-2020 un club de :

\_\_\_\_\_ Primera División

\_\_\_\_\_ Segunda División

\_\_\_\_\_ Segunda División B

\_\_\_\_\_ Tercera División

he cumplido con las obligaciones documentales fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello o, en su caso, he cumplido con las obligaciones económicas y asociativas con la LNFP.

* El Club está al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable. **(SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TALES EXTREMOS)**
* El Club/SAD no adeuda cantidad alguna a la RFEF, ni a la Federación Autonómica y/o Territorial respectiva y, en su caso, tampoco a la LNFP.
* El Club no tiene embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club/SAD.
* El Club/SAD no tiene suspendidos los derechos federativos, ni existe medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.
* Se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.

A mismo tiempo ACREDITO QUE

* El Club participó en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ División en la temporada 2019/2020.
* El Club no participó durante la temporada 2019/2020 en la fase de grupos de la UEFA Champions League o de la UEFA Europa League.
* El Club no es un filial o equipo dependiente de algún club que participe en competiciones profesionales, ni de un club que tenga derecho a percibir la ayuda de esta convocatoria, salvo que se trate de un club de Tercera División patrocinado/filial de un club patrocinador de Segunda B que disponga de una cantera diferenciada y propia del club patrocinado en cuyo caso al tratarse de estructuras de cantera diferentes podrán recibir la ayuda ambas.
* El Club no ha recibido ayudas por los mismos gastos en otras convocatorias de la propia RFEF.
* El Club no ha recibido ayudas de otras entidades públicas o privadas por los mismos gastos.
* El Club ha hecho uso de los logos de la competición en todos los partidos de la misma en la ropa deportiva según la reglamentación y normas de competición vigentes y el cumplimiento de la normativa de publicidad en cuanto al no uso de publicidad que sea incompatible con la imagen corporativa de la RFEF o de la LNFP.
* El Club dispone en la temporada actual de un plan de desarrollo de la cantera.
* El Club ha destinado o destinará íntegramente las ayudas que reciba por esta convocatoria a las finalidades que son objeto de la misma.
* El Club tiene, como mínimo, los siguientes equipos ya sea que dependan exclusivamente del club, o de una entidad jurídica que está directamente vinculada (modelo fundación o similar) al club, o de una entidad deportiva tercera con la que tiene un acuerdo de filialidad o dependencia, según los casos y normativa de cada territorio:
	+ Dos (2) equipos dentro de la escala de edad de 15 a 21 años.
	+ Un (1) equipo dentro de la escala de edad de 10 a 14 años.
	+ Un (1) equipo por debajo de la edad de 10 años (si por normativa pública autonómica tuviera imposibilidad o dificultad para tener equipos con estas edades el club podrá compensarlo con un equipo más en los niveles superiores).
* El club dispone de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ equipos inferiores en competición regular.

Además, GARANTIZO QUE:

* Todos los jugadores de categorías inferiores que participan en nuestro programa de desarrollo de la cantera tienen la posibilidad de seguir con sus estudios académicos obligatorios de acuerdo con la legislación española.
* No se dificulta y no se pone en riesgo a ninguno de los jugadores de categorías inferiores que participan en su programa de desarrollo de la cantera a seguir con su educación no futbolística.

Fecha, sello y firmado por:

**Presidente del Club Secretario del Club**